ACCIÓN URGENTE

**PELIGRA LA SALUD DE UN MANIFESTANTE DETENIDO POR LLEVAR UNA CAMISETA CONTRA LA TORTURA**

**El 30 de agosto, volvió a ser arrestado Mahmoud Hussein, manifestante que ya había pasado dos años detenido arbitrariamente en espera de juicio por vestir una camiseta contra la tortura. Tras quedar en libertad bajo fianza en 2016, fue declarado culpable de cargos falsos y condenado *in absentia* a cadena perpetua por un tribunal de excepción tras un juicio manifiestamente injusto y enturbiado por denuncias de tortura. Se halla recluido en la prisión de Badr 1 en espera del nuevo juicio mientras su estado de salud suscita preocupación. Debe quedar en libertad de inmediato y sin condiciones, pues su reclusión se debe exclusivamente al ejercicio de los derechos humanos, lo que incluye poder llevar una camiseta con un mensaje contra la tortura.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

*Fiscal General de Egipto / Public Prosecutor Mohamed Shawky Ayyad*

*Office of the Public Prosecutor*

*Madinat al-Rehab, Cairo, República Árabe de Egipto*

*Fax: +202 2577 4716*

*Twitter: @EgyptianPPO*

*Señor Fiscal General:*

*Me preocupa la detención arbitraria a la que está sometido Mahmoud Hussein desde el 30 de agosto sólo por ejercer su derecho a la libertad de expresión. Las fuerzas de seguridad le dieron el alto en un control de seguridad cuando regresaba de Beni Suef a El Cairo. Entonces fue objeto de desaparición forzada durante cinco días mientras las autoridades se negaban a facilitar a sus abogados y su familia información sobre su suerte y su paradero. Más tarde se supo que había sido recluido en tres ubicaciones distintas, incluido un centro controlado por la Agencia de Seguridad Nacional. Durante ese periodo, fue interrogado con los ojos vendados y sin que estuviera presente su abogado. Las fuerzas de seguridad también irrumpieron en su domicilio en la ciudad de El Obour el 1 de septiembre, y se llevaron su ordenador, su impresora y otros efectos personales. El 5 de septiembre, fue trasladado a la Fiscalía del norte de El Cairo para ser interrogado en relación con una causa que se remontaba a las protestas del 25 de enero de 2014. Mahmoud Hussein, que entonces tenía 18 años, fue arrestado y permaneció recluido arbitrariamente durante dos años por llevar una camiseta con la consigna “Una Nación sin Tortura”. Quedó en libertad bajo fianza en marzo de 2016. Finalmente, el Tribunal de Seguridad del Estado (estado de excepción) lo juzgó* in absentia *por cargos falsos entre los que figuraban pertenencia a grupo terrorista, posesión de artefactos explosivos y cócteles molotov, e incitación a la violencia. El 26 de febrero de 2018, el Tribunal de Seguridad del Estado lo declaró culpable y lo condenó a cadena perpetua. Según la ley egipcia, como Mahmoud Hussein había sido juzgado* in absentia*, el mismo Tribunal de Seguridad del Estado lo volverá a juzgar por los mismos cargos. Los juicios ante tribunales de seguridad del Estado son intrínsecamente injustos y sus sentencias no pueden ser recurridas ante tribunales superiores, sólo están sujetas a la ratificación del presidente.*

*Actualmente, Mahmoud Hussein se encuentra recluido en la prisión de Badr 1, donde Amnistía Internacional ha documentado motivos de preocupación relativos a unas condiciones de reclusión inhumanas y a que se niega a los presos el acceso a atención médica adecuada. A Mahmoud Hussein se le permitió recibir una breve visita familiar el 14 de septiembre, en un clima de creciente preocupación por su salud, ya que había sido sometido a dos cirugías de reemplazo de cadera antes de su detención y necesita exámenes y seguimiento periódicos por parte de personal médico especializado. Mahmoud Hussein también informó de que sufría un dolor intenso debido a la hernia inguinal que padece y que, según la recomendación médica que había recibido antes de su detención, requiere de una operación quirúrgica. Además, sigue sufriendo ataques de pánico tras la tortura y otros malos tratos que le infligieron durante su anterior detención.*

***Lo insto a que garantice la libertad inmediata e incondicional de Mahmoud Hussein. Su sentencia condenatoria y la pena que se le ha impuesto han de anularse y han de retirarse todos los cargos contra él, ya que se deben al ejercicio del derecho a la libertad de expresión. Hasta su puesta en libertad, se le debe conceder acceso periódico a su familia, a sus representantes legales y a atención médica adecuada, incluso en hospitales externos si es necesario, y sus condiciones de reclusión han de cumplir las normas internacionales sobre el tratamiento de los reclusos.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Las fuerzas de seguridad detuvieron por primera vez a Mahmoud Hussein el [25 de enero](https://www.amnesty.org/ar/documents/mde12/3816/2016/ar/) de 2014, cuando éste tenía 18 años, tras las manifestaciones que conmemoraban el tercer aniversario de la Revolución del 25 de enero. Le dieron el alto en un control de seguridad en el barrio de El Marg, en el norte de El Cairo, cuando regresaba de la manifestación a su casa en autobús, y lo arrestaron arbitrariamente sólo por vestir una camiseta con la consigna “Una Nación sin Tortura” y una bufanda con el símbolo de la Revolución del 25 de enero. Amnistía Internacional [documentó](https://www.amnesty.org/ar/documents/mde12/3422/2016/ar/) cómo, tras la detención de Mahmoud Hussein en 2014, unos agentes de la Agencia de Seguridad Nacional le infligieron [tortura](https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/2858/2015/en/) y otros malos tratos, incluidas palizas y descargas eléctricas en manos, espalda y testículos. Mediante la tortura se le obligó a “confesar” su pertenencia a un grupo prohibido, la posesión de cócteles molotov y granadas, y la participación en manifestaciones no autorizadas; la “confesión” forzada se grabó en vídeo. El día posterior a que “confesara” ante una cámara, Mahmoud Hussein había sido trasladado para ser interrogado por la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado. Mahmoud Hussein negó todas las acusaciones y dijo que lo habían torturado para que “confesara”, pero el fiscal no pidió que se le hiciera un examen forense ni que se investigara su denuncia de tortura. Estuvo seis días en la comisaría de El Marg y fue llevado luego a la prisión de Abu Zaabal, donde lo golpearon a su llegada. En mayo de 2014 lo trasladaron a la Prisión de Apelaciones de Tora, en El Cario, donde también lo golpearon al menos en dos ocasiones. Finalmente lo trasladaron a la Prisión de Investigación de Tora, en El Cairo. Permaneció detenido en espera de juicio para la causa 715 de 2014 en El Marg, que se remitió a un tribunal para iniciar el juicio el 31 de enero de 2016. El 24 de noviembre de 2016, quedó en libertad bajo fianza de 1.000 libras egipcias.

Mahmoud Hussein permanece actualmente recluido en la [prisión de Badr 1](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/10/egypt-new-prison-pr-gloss-ahead-of-cop27-cannot-hide-human-rights-crisis/), situada a 70 kilómetros al noreste de El Cairo. Según investigaciones previas de Amnistía Internacional, las personas detenidas en esa prisión denuncian condiciones de reclusión crueles e inhumanas caracterizadas por la negación deliberada de atención médica, la exposición a frío extremo y la videovigilancia constante. Las visitas de familiares para otros presos sólo se permiten cada 2 meses, tienen una duración de 20 minutos y se realizan a través de un cristal que impide el contacto físico directo con los seres queridos. Esto infringe la normativa penitenciaria de Egipto, que estipula visitas semanales de al menos 45 minutos para las personas detenidas en espera de juicio.

La nueva detención de Mahmoud Hussein se produce en el contexto de una ola de nuevas detenciones de personas críticas con el gobierno y de familiares de disidentes que están en el extranjero. En agosto de 2023 fueron detenidos el padre del periodista egipcio Ahmed Gamal Ziada, residente en Bélgica, y el de la activista egipcio-alemana Fagr al Adly, residente en Alemania. Ambos fueron interrogados sobre el activismo de sus hijos. Asimismo, el activista y exrecluso [Ahmed Hamdy al Sayed](https://mada36.appspot.com/www.madamasr.com/ar/2023/09/04/news/u/%D8%A7%D9%84%D8%A5%D9%85%D8%A7%D8%B1%D8%A7%D8%AA-%D8%AA%D8%B3%D9%8A%D8%B7%D8%B1-%D8%B9%D9%84%D9%89-40-%D9%85%D9%86-%D8%B3%D9%88%D9%82-%D8%A7%D9%84%D8%B3%D8%AC%D8%A7%D8%A6%D8%B1-%D9%81%D9%8A-%D9%85/) —también conocido como “Gika”—, volvió a ser detenido en junio de 2023 y sometido a desaparición forzada hasta el 27 de agosto, cuando la Fiscalía ordenó su detención en espera de que se investigasen las acusaciones fraudulentas de “propagación de noticias falsas”, formuladas en su contra. También está detenido arbitrariamente desde el 20 de agosto de 2023 el destacado político de la oposición Hisham Kassem, sin más motivo que el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. El 16 de septiembre, fue declarado culpable de difamación, de “insultos” a autoridades y de otros cargos de motivación política, y fue condenado a seis meses de prisión y al pago de una multa. El 2 de septiembre, el destacado activista [Mohamed Adel](https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/7171/2023/en/) fue condenado a cuatro años de cárcel por cargos fraudulentos de “propagación de noticias falsas”. Estos incesantes arrestos y procesamientos revelan la ausencia de un auténtico compromiso de acometer reformas por parte de las autoridades, pese a haber dejado en libertad a unos cuantos críticos y a haber puesto en marcha el muy esperado diálogo nacional con elementos de la oposición en mayo de 2023.

Del 1 de agosto al 13 de septiembre de 2023, Amnistía Internacional registró el arresto, el interrogatorio a manos de la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado y la detención en espera de investigación de al menos 385 personas a las que se acusa de pertenencia a grupos terroristas, “difusión de noticias falsas” o “uso inadecuado de las redes sociales”. La Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado presentó cargos similares en nuevos casos contra al menos 17 personas que están sometidas a detención prolongada en espera de juicio, en una práctica comúnmente conocida como “rotación”. Durante el mismo periodo, 47 personas detenidas por motivos políticos han sido puestas en libertad por la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado en espera de investigaciones o a través de un indulto presidencial.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 15 de noviembre de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Mahmoud Hussein(masculino)